



formar a los papelos de la misma, a Estagnio Thes. Margelina y hanase compeseramente requiridas las puertas de la habitacion baja de estas casas capitulares donde esta decretado se cologuen y en su vid. se mande que se trataden a ella en el dia de mañana.

Y finalmente se admitio el registro de rente y censo labras propuestas por D.ª Francisca Maria Garcia, mediante a que haviendole notoriado al havantecedor Albornoz Nino cedio el dia de preferencia q. le corresponde. En todo lo qual fueron conformes y firmen los q. sacen a que yo el Srno. Rey see =

Guerañal Luna y Fuentes
 Blas

Aguirre
 [Signature]

Buitrago
 [Signature]

Minarte
 [Signature]

Chacon
 [Signature]

Haceros
 [Signature]

Inchausti
 Juan Inchausti
 campo y [Signature]

Acuerdo En la Villa de Mula a diez de Septien de mil ochocientos
 veinte y siete, estando en Cavildo ordinario los N.º q. componen
 el M.º Ayuntamiento de esta Villa, y se expresan al margen dixi-
 ron: Que estando presente que los ramos arcuables, tanto los por-
 tenecientes a Propios, como aquellos cuyo producto debe servir

